Nota U.O.C.127/2019

MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 05 DE SETIEMBRE DE 2019

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, me dirijo a usted, en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N°**10/2019 CON ID N° 362057 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR – CONTRATO ABIERTO**, teniendo en cuenta el **Decreto N° 7434/11 Art. 34**; informamos que el procedimiento en cuestión tiene **un solo** oferente, no obstante, la convocante estará dispuesta a contestar (a los que vieren transgredido sus derechos) respecto a lo remitido considerando que son de carácter público, y si cualquiera viere incompleto/confuso/restrictivas dichas informaciones suministradas, lo estaría realizando tal como lo establece la Ley, ya que todos los procesos es en cumplimiento y conforme al Artículo 210 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" - la publicación de las contrataciones realizadas por las Municipalidades Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas - Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).-;

El mismo es a solo efecto de acelerar los trámites pertinentes al mismo, considerando que se presentó un solo oferente y la necesidad es **prioritario satisfacer**.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia